



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/48149

15/11/2021

120266

AUTOR/A: DÍAZ MARÍN, Raúl (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); PABLO DÁVILA, María Victoria de (GPS)

RESPUESTA:

El Gobierno y por ende el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana contemplan desde el primer momento el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como un proyecto de país, cuya ejecución y éxito requieren la colaboración e implicación de los diferentes niveles de la administración y de la sociedad civil y, entre ellos de forma muy destacada, los ayuntamientos y demás entidades locales.

En este marco, mediante la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto ha sido convocada la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones (ZBE) y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, con un presupuesto de 1.000 millones de euros que se cerró el pasado 30 de septiembre y actualmente está próxima a resolverse. En el año 2022 se realizará una segunda convocatoria con un presupuesto de 500 millones de euros. Debe señalarse la buena acogida y respuesta dada a esta convocatoria por parte de los ayuntamientos.

Igualmente, mediante la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre se realizó una convocatoria de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española con un presupuesto de 20 M€, cuya resolución provisional se realizó el pasado 11 de noviembre.

Los ayuntamientos también serán los destinatarios de las ayudas dentro del Programa de Impulso a la rehabilitación de edificios públicos de las entidades locales (PIREP Local), que serán convocadas mediante Orden Ministerial el año 2022 por un importe de 600 millones de euros.



Hay que destacar, finalmente, que dentro del Componente 2 “Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana”, cuya gestión -de acuerdo con el marco competencial español- recae fundamentalmente en las Comunidades Autónomas, los ayuntamientos y entidades locales desempeñarán un papel esencial, tanto en el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación, en el Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes y, en general, para el buen desarrollo de todas las ayudas de rehabilitación del Plan.

En resumen, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que gestiona el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, otorga a los ayuntamientos y demás entidades locales un papel activo, tanto en la propuesta de proyectos como en su ejecución y gestión dentro del espíritu de cogobernanza que rige toda la aplicación del Plan.

Madrid, 29 de diciembre de 2021